|  |  |
| --- | --- |
| **Segunda consulta virtual de los consejeros** **que comienza el 16 de noviembre de 2020** |  |
|  |  |
|  | **Documento VC-2/2-S30 de octubre de 2020Original: inglés** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del/de los Estado(s) Miembro(s) que la presenta(n):** | **República de la India** |
|  |  |
| **Título del documento:** | **Acogida de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) en la India** |
|  |  |
| **Referencia al proyecto de orden del día de la consulta virtual:** | [**Documento C20/24(Rev.1)**](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0024/es) |
|  |  |

|  |
| --- |
| 1 Antecedentes1.1 La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) organiza la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) una vez cada cuatro (4) años para planificar su programa de normalización para los cuatro años siguientes. La AMNT se celebra para que los miembros de la UIT precisen la orientación estratégica del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). A este evento asisten delegados de 193 Estados Miembros, organismos de normalización mundiales, regionales y nacionales y miembros de la industria de las telecomunicaciones/TIC de todo el mundo.1.2 La República de la India presentó al Consejo de la UIT una propuesta para acoger la AMNT de 2020 (véase el [Documento C19/24](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0024/es), de 4 de junio de 2019, en el Anexo 1) antes de la reunión de junio de 2019 del Consejo de la UIT. El Consejo de la UIT, durante su reunión del 10 al 20 de junio de 2019, adoptó su Acuerdo 608 (véase el [Documento C19/125](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0125/es), de 20 de junio de 2019, en el Anexo 2) en el que se indica que, "a reserva de lo que acuerde la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20) se celebrará en Hyderabad (India) del 16 al 27 de noviembre de 2020" y se encarga al Secretario General "que celebre consultas con todos los Estados Miembros en relación con las fechas exactas y el lugar de celebración preciso de la AMNT-20".1.3 En consecuencia, el Secretario General de la UIT inició la consulta por medio de la [Carta Circular 19/33](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0033/es), de 22 de julio de 2019 (véase el Anexo 3), en la que se invita a los Estados Miembros a informar al Secretario General de su conformidad con la celebración de la AMNT-20 en Hyderabad (India) del 17 al 27 de noviembre de 2020, precedida por el Simposio Mundial de Normalización (SMN-20) el 16 de noviembre de 2020.1.4 En su [Carta Circular 19/45](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0045/es), de 3 de octubre de 2019 (véase el Anexo 4), el Secretario General de la UIT anunció que había recibido el acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros de la UIT para celebrar la AMNT de 2020 en Hyderabad (India), del 17 al 27 de noviembre de 2020, precedida por el Simposio Mundial de Normalización (SMN-20) el 16 de noviembre de 2020.1.5 Debido al brote de COVID-19 en diversos países, varias reuniones han sido pospuestas o se han celebrado de forma virtual a causa de las restricciones aplicadas a los viajes internacionales. Dadas las dificultades a las que se enfrentaban los participantes de todos los Estados Miembros para asistir a la reunión en este contexto de pandemia, se decidió someter al Consejo, en su reunión de junio de 2020, una propuesta encaminada a aplazar el evento previsto en noviembre de 2020 a los días comprendidos entre el 23 de febrero y el 5 de marzo de 2021 (véase el [Documento VC\5](https://www.itu.int/md/S20-CLVC-C-0005/es) en el Anexo 5).1.6 Debido al brote de COVID-19, durante su reunión de junio de 2020, el Consejo de la UIT examinó la propuesta de aplazar la AMNT-20 de noviembre de 2020 a los días comprendidos entre el 23 de febrero y el 5 de marzo de 2021, e inició una consulta con los Estados Miembros a través de la carta DM-20/1009, de 26 de junio de 2020 (véase el Anexo 6).1.7 Por conducto de la carta [DM-20/1011](https://www.itu.int/md/S20-DM-CIR-01011/es), de 3 de agosto de 2020 (véase el Anexo 7), la Secretaría General de la UIT comunicó el resultado de la consulta con los Estados Miembros del Consejo de la UIT.1.8 El resultado de las consultas sobre el cambio de fechas de la AMNT-20 se comunicó por conducto de la [Carta Circular 20/40](https://www.itu.int/md/S20-SG-CIR-0040/es), de 2 de septiembre de 2020 (véase el Anexo 8). La mayoría de los Estados Miembros de la UIT convino en reprogramar la AMNT-20 del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021, precedida por el Simposio Mundial de Normalización (SMN-20) el 22 de febrero de 2021, en Hyderabad (India).2 Situación actual a consecuencia de la COVID-192.1 Dada la incertidumbre creada por la pandemia, varias reuniones se han mantenido aplazadas, o se han celebrado de forma virtual a causa de las restricciones aplicadas a los viajes internacionales. Debido al brote de COVID-19 en diversos países, pueden transcurrir muchos meses más antes de que la situación se estabilice y la vida vuelva a la normalidad. De hecho, varios países han prohibido los viajes internacionales, la libre circulación de personas a escala internacional sigue estando restringida y solo se permiten viajes limitados.2.2 En vista de la incertidumbre creada por el brote de COVID-19, los delegados de los distintos Estados Miembros pueden tener dificultades para viajar a la India y participar en la AMNT-20, prevista del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021. Las restricciones de viaje, los cierres y las preocupaciones de índole sanitaria pueden impedir el nivel deseado de participación de delegados de varios países.3 Propuesta3.1 Teniendo en cuenta los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, y para asegurar el éxito del evento con una buena participación de todos los Estados Miembros, es necesario volver a aplazar al año 2022 el evento que estaba previsto celebrar en febrero-marzo de 2021.3.2 Dado que la CMDT-21 está prevista para noviembre de 2021, la Administración de la India considera adecuado proponer que, atendiendo a las circunstancias actuales, la celebración de la AMNT se desplace al primer trimestre de 2022.3.3 En vista de lo anterior, se propone reprogramar la celebración de la AMNT-20 del 1 al 11 de marzo de 2022, precedida por el SMN-20 el 28 de febrero de 2022, en Hyderabad (India). Se somete a la consideración del Consejo que el aplazamiento de la AMNT a las fechas mencionadas pueda estar sujeto al restablecimiento de la normalidad y al levantamiento de las restricciones de viaje en la India, así como en otros Estados Miembros.3.4 La India seguirá colaborando con la UIT (a través del Consejo, el GANT y otros foros de la UIT) a este respecto, a fin de encontrar soluciones en favor de la continuidad de las actividades de las Comisiones de Estudio, los Grupos Temáticos y otras entidades del UIT-T hasta la AMNT-22, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones aplicables.3.5 Se somete al Consejo de la UIT la citada propuesta de la República de la India para consulta y acuerdo (véase el [Anexo 9](#Annex_9)).4 Anexos (9 en total)[Anexo 1](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0024/es) – Documento C19/24, de 4 de junio de 2019: Informe del Secretario General sobre los preparativos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2020[Anexo 2](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0125/es) – Documento C19/125, de 20 de junio de 2019: Acuerdo 608 (adoptado en la primera Reunión Plenaria) sobre la Convocación de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)[Anexo 3](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0033/es) – Carta Circular 19/33, de 22 de julio de 2019: Solicitando el acuerdo de los Estados Miembros respecto de los lugares de celebración y las fechas de la AMNT-20, la CMDT-21 y la PP-22[Anexo 4](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0045/es) – Carta Circular 19/45, de 3 de octubre de 2019: Confirmación de los lugares de celebración y las fechas de la AMNT-20, la CMDT-21 y la PP-22[Anexo 5](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0024/es) – Documento C20/24, de 29 de mayo de 2020: Propuesta de cambio de fechas de la AMNT‑20 de noviembre de 2020 a febrero-marzo de 2021[Anexo 6](https://www.itu.int/md/S20-DM-CIR-01009/es) – Carta DM-20/1009, de 26 de junio de 2020: Inicio de las consultas relativas a los resultados de los debates celebrados durante la primera consulta virtual de los consejeros[Anexo 7](https://www.itu.int/md/S20-DM-CIR-01011/es) – Carta DM-20/1011, de 3 de agosto de 2020: Resultado de la consulta relativa a los resultados de los debates celebrados durante la consulta virtual de los consejeros[Anexo 8](https://www.itu.int/md/S20-SG-CIR-0040/es) – Carta Circular 20/40, de 2 de septiembre de 2020: Resultados de las consultas sobre el cambio de fechas de la AMNT-20 y acuerdo de los Estados Miembros[Anexo 9](#Annex_9) – Propuesta de modificación del Acuerdo 608 del Consejo |

[Anexo 1](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0024/en)

Documento C19/24, de 4 de junio de 2019: Informe del Secretario General sobre los preparativos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2020

[Anexo 2](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0125/en)

Documento C19/125, de 20 de junio de 2019: Acuerdo 608 (adoptado en la primera Reunión Plenaria) sobre la Convocación de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)

[Anexo 3](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0033/en)

Carta Circular 19/33, de 22 de julio de 2019: Solicitando el acuerdo de los Estados Miembros respecto de los lugares de celebración y las fechas de la AMNT-20, la CMDT-21 y la PP-22

[Anexo 4](https://www.itu.int/md/S19-SG-CIR-0045/en)

Carta Circular 19/45, de 3 de octubre de 2019: Confirmación de los lugares de celebración y las fechas de la AMNT-20, la CMDT-21 y la PP-22

[Anexo 5](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0024/en)

Documento C20/24, de 29 de mayo de 2020: Propuesta de cambio de fechas de la AMNT-20 de noviembre de 2020 a febrero-marzo de 2021

[Anexo 6](https://www.itu.int/md/S20-DM-CIR-01009/en)

Carta DM-20/1009, de 26 de junio de 2020: Inicio de las consultas relativas a los resultados de los debates celebrados durante la primera consulta virtual de los consejeros

[Anexo 7](https://www.itu.int/md/S20-DM-CIR-01011/en)

Carta DM-20/1011, de 3 de agosto de 2020: Resultado de la consulta relativa a los resultados de los debates celebrados durante la consulta virtual de los consejeros

[Anexo 8](https://www.itu.int/md/S20-SG-CIR-0040/en)

Carta Circular 20/40, de 2 de septiembre de 2020: Resultados de las consultas sobre el cambio de fechas de la AMNT-20 y acuerdo de los Estados Miembros

AnexO 9

Propuesta de modificación del Acuerdo 608 (modificado en 2020)

Convocación de la próxima Asamblea Mundial de Normalización
de las Telecomunicaciones (AMNT-22)

El Consejo de la UIT,

tomando nota

*a)* de que estaba previsto celebrar la AMNT-20 durante el último trimestre de 2020 conforme a lo dispuesto en la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018) (Planificación y duración de las conferencias, foros, asambleas y reuniones del Consejo de la Unión (2019-2023));

*b)* del Acuerdo 608 del Consejo, adoptado por este último en su reunión de 2019, en el que se recoge la decisión de celebrar la próxima AMNT en Hyderabad (India) del 16 al 27 de noviembre de 2020;

*c)* de que, tras la primera consulta virtual de los consejeros, el Acuerdo 608 del Consejo se modificó y aprobó por correspondencia a fin de reprogramar la próxima AMNT del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021 en Hyderabad (India), a condición de que se hubieran restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

tomando nota además

*a)* de que, dada la incertidumbre creada por la pandemia de COVID-19, varias reuniones se han mantenido aplazadas, o se han celebrado de forma virtual a causa de las restricciones aplicadas a los viajes internacionales;

*b)* de que, debido al brote de COVID-19 en diversos países, pueden transcurrir muchos meses más antes de que la situación se estabilice y la vida vuelva a la normalidad;

*c)* de que varios países han prohibido los viajes internacionales, la libre circulación de personas a escala internacional sigue estando restringida y solo se permiten viajes limitados;

*d)* de que, en vista de la pandemia de COVID-19, a raíz de la cual se han aplicado restricciones laborales y a los viajes, la Administración de la India propuso reprogramar la próxima AMNT del 1 al 11 de marzo de 2022, a condición de que se hubieran restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

acuerda

que, a reserva de lo que acuerde la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-22) se celebrará en Hyderabad (India) del 1 al 11 de marzo de 2022, precedida por el Simposio Mundial de Normalización el 28 de febrero de 2022, siempre que se hayan restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

encarga al Secretario General

que celebre consultas con todos los Estados Miembros en relación con las fechas exactas de la AMNT-22.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_